Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°116/16

Encarnación, 14 de Abril de 2016.-

Señores:
Funeraria San Isidro
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°10/2016 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- Funeraria San Pedro
- Funeraria Milenium
- Funeraria San Isidro
- Funeraria San Justo

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems según lo dispuesto en el Artículo N° 1 de la Resolución N°241/2016, por la cual se Adjudica a la **Empresa Funeraria San Pedro del Sr. Pedro Nolasco Vera** en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°08/2016, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunto **Notificación a oferente**
De <uoc_llamado@itapua.gov.py>
Destinatario <hugoorlando@hotmail.es>
Fecha 2016-04-18 11:00

roundcube

- NOTIFICACION - FUNERARIA SAN ISIDRO.pdf (171 KB)

Señores
FUNERARIA SAN ISIDRO

Por medio de la presente remito adjunto Notificación del resultado del llamado a Contratación Directa para "Adquisición de ataúd para personas de escasos recursos"

Atentamente

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Encarnación, 18 de abril de 2016.-

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°117/16

Encarnación, 14 de Abril de 2016.-

Señores:
Funeraria Mileniun
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°10/2016 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- Funeraria San Pedro
- Funeraria Mileniun
- Funeraria San Isidro
- Funeraria San Justo

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems según lo dispuesto en el Artículo N° 1 de la Resolución N°241/2016, por la cual se Adjudica a la **Empresa Funeraria San Pedro del Sr. Pedro Nolasco Vera** en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°08/2016, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

TERCER MILENIUM
Servicio de Enfermería
(071)206 786 - (0985)776 719

9:20 Horas 18/04/2016

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°115/16

Encarnación, 14 de Abril de 2016.-

Señor:
Funeraria San Pedro
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°10/2016 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- Funeraria San Pedro
- Funeraria Milenium
- Funeraria San Isidro
- Funeraria San Justo

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems según lo dispuesto en el Artículo N° 1 de la Resolución N°241/2016, por la cual se Adjudica a la **Empresa Funeraria San Pedro del Sr. Pedro Nolasco Vera** en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°08/2016, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro N Vero-B
18/4/16 09:40 HS

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°118/16

Encarnación, 14 de Abril de 2016.-

Señores:
Funeraria San Justo
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°10/2016 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- Funeraria San Pedro
- Funeraria Mileniun
- Funeraria San Isidro
- Funeraria San Justo

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems según lo dispuesto en el Artículo N° 1 de la Resolución N°241/2016, por la cual se Adjudica a la **Empresa Funeraria San Pedro del Sr. Pedro Nolasco Vera** en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°08/2016, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabian Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones